



Bogotá D.C., 7 de julio de 2021

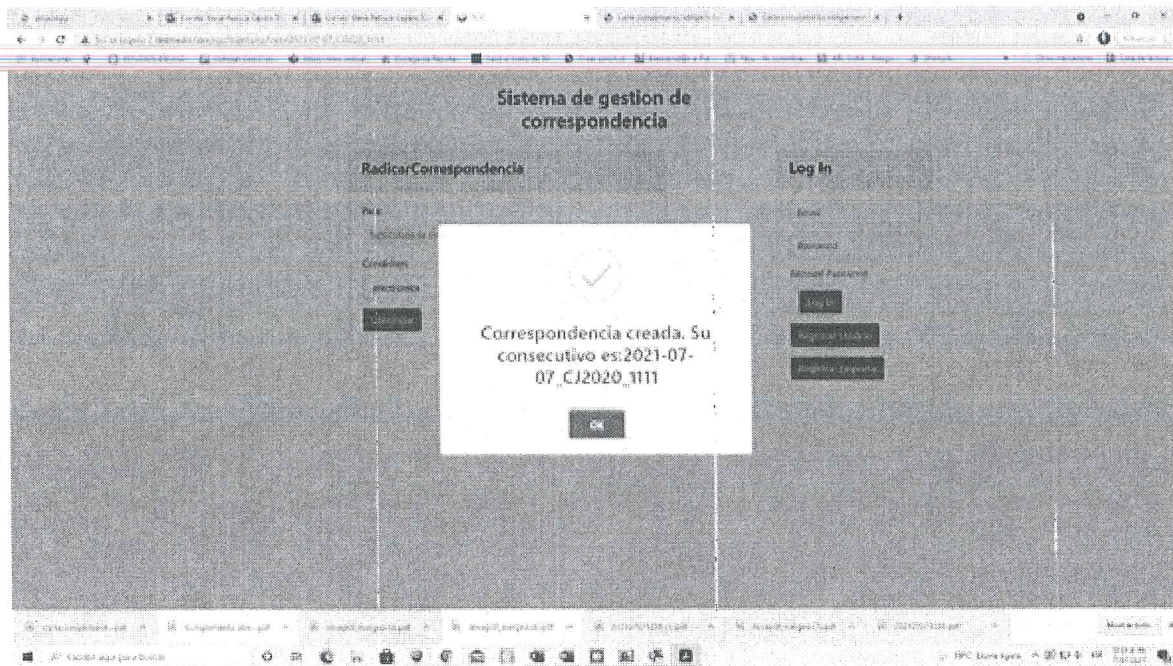
**Señores
COLJUEGOS EICE
Ciudad**

Asunto: 1. Certificación personal activo junio 2021

En calidad de Gerente Administrativa de Corredor Empresarial S.A., certifico que el personal activo en la compañía se encuentra contratado bajo la modalidad de contrato a término indefinido y fijo y es de nacionalidad colombiana.

A continuación, relaciono los empleados de la compañía:

Nro.	Nombre del Trabajador	Cargo
1	AFANADOR GRIMALDOS KAREN LIZETH	AUXILIAR JR CONTACT CENTER
2	AGUIRRE BARRERA JAIME HERNAN	COORDINADOR RETAIL
3	ALFARO OLAYA JANEHT PATRICIA	AUXILIAR CONTACT CENTER
4	ALFONSO MORENO ADRIANA ESPERANZA	GERENTE JURIDICA
5	ALMARIO GALINDO CAMILO ANDRES	AUXILIAR JR CONTACT CENTER
6	ALVAREZ CHINGATE JESSICA CAROLINA	COORDINADOR BI
7	ANGIE LORENA MORENO NOVA	AUXILIAR JR CONTACT CENTER
8	AREVALO ESCOBAR SERGIO STIVEN	ASISTENTE CONTABLE
9	ARIAS CIFUENTES WILSON DANIEL	GERENTE ON LINE Y ACDV
10	ARIZA ROMERO DIEGO DUVANY	COORDINADOR OPERACIONES ONLINE
11	ARIZA ROMERO JESÚS EDUARDO	AUDITOR(A) SENIOR DE PROCESOS
12	ATARA VANEGAS ANDREA DEL PILAR	AUXILIAR JR CONTACT CENTER
13	AVILA ESPINEL PAULA GERALDINNE	AUXILIAR ADMINISTRATIVO
14	AYOLA ESCORCIA KATIUSKA GLORIA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO
15	BAQUERO MONCADA KELLY JOHANNA	AUXILIAR CARTERA
16	BONILLA GARIZABALO JAZMIN LORENA	AUXILIAR JR CONTACT CENTER
17	BRICENO MORENO ESPERANZA	ASISTENTE CONTROL DE OPERACIONES ONLINE
18	CAICEDO SIERRA NICOL DAYANNA	AUXILIAR JR CONTACT CENTER
19	CAMACHO MARIN CAMILO ANDRES	COORDINADOR DE PRODUCTO
20	CANARIA RODRIGUEZ LEIDY YOLANDA	ASISTENTE SORTEO
21	CANTILLO RUBIANO BRENDA PATRICIA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO
22	CAPER DIAZ ELENA PATRICIA	ASISTENTE ADMINISTRATIVO
23	CARDOZO DIAZ GIOVANNI	COORDINADOR DE DISEÑO GRAFICO
24	CARVAJAL BETANCOURT RENZO YULIAN	COORDINADOR JR CONTROL OPERACIONES ONLINE
25	CASAS TORO DAYANA XIMENA	DIRECTOR(A) DE AUDITORIA
26	CASTANO BARBOSA BRANDON STEVEN	ASISTENTE DE CUENTAS CLAVES V.I.P.
27	CASTILLO RUIZ CAMILO ANDRES	COORDINADOR RETAIL
28	CELIS REYES DANIEL	AUXILIAR JR CONTACT CENTER



Contrato 1725 - Cumplimiento Obligaciones Numerales 27 y 52 de la cláusula sexta del mes de Junio

Elena Patricia Capera Diaz <asistenteadministrativa@cempresarial.co>

Jue 8/07/2021 10:58 AM

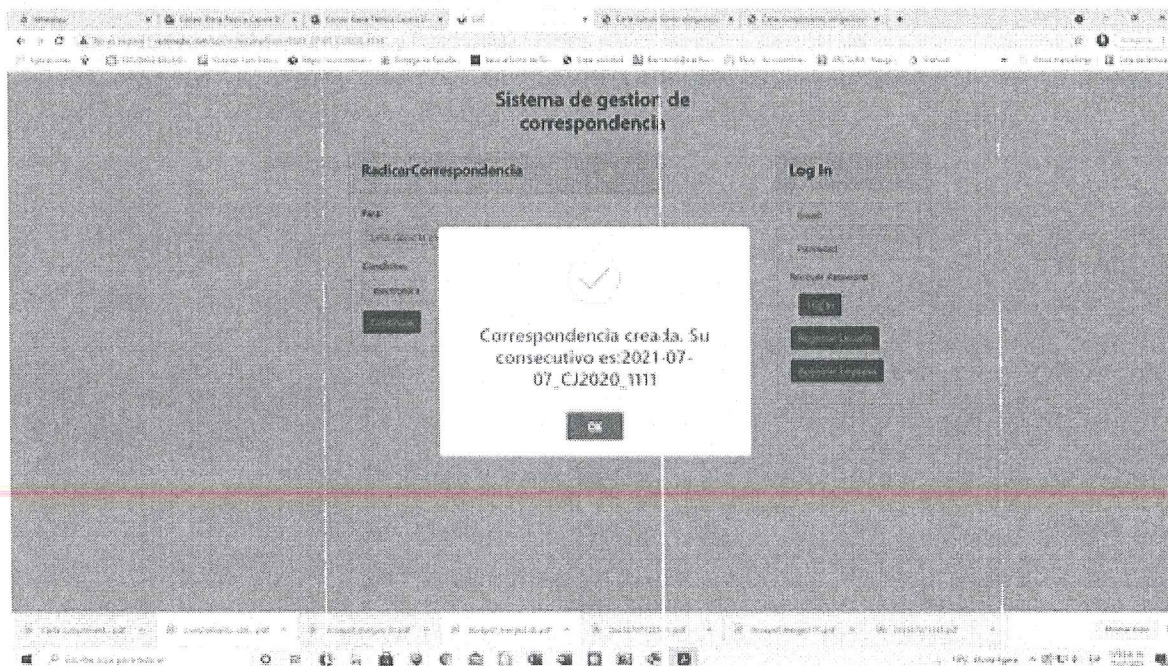
Para: Michael Giovany López Rivera <coorjrjuridico@cempresarial.co>; Adriana Alfonso <gerentejuridica@cempresarial.co>; Maria Alejandra Grau <asistentegerencia@cempresarial.co>
CC: Nury Del Socorro Zapata Zapata <gerenteadministrativa@cempresarial.co>

📎 1 archivos adjuntos (25 MB)

Cumplimiento obligaciones calusula sexta Junio.pdf;

Buenas tardes Compañeros,

Envío numero de radicados del Contrato 1725 - Cumplimiento Obligaciones Numerales 27 y 52 de la cláusula sexta del mes de junio



De: Contactenos Coljuegos <contactenos@coljuegos.gcv.co>

Enviado: miércoles, 7 de julio de 2021 5:44 p. m.

Para: Elena Patricia Capera Diaz <asistenteadministrativa@cempresarial.co>

Asunto: Re: Contrato 1725 - Cumplimiento Obligaciones Numerales 27 y 52 de la cláusula sexta del mes de Junio

Buen día

Apreciado (S) Señor (es):

CORREDOR EMPRESARIAL

Atendiendo su correo electrónico nos permitimos informarle que este fue radicado bajo el No. 20212600287952 y será escalado al área correspondiente para la emisión de una respuesta formal.

Cualquier inquietud o información adicional que necesite no dude en contactarnos en nuestra línea de Servicio al Cliente en Bogotá 7420698 – 018000182888 a nivel nacional ó a través de nuestro correo



El emprendimiento
es de todos

Minhacienda

Servicio al Ciudadano

Coljuegos

Carrera 11 N° 93A – 85, Bogotá D.C., Colombia

Tel.: (+57-1) 742 33 68 | www.coljuegos.gov.co

Conoce aquí cómo aporta Coljuegos a la salud de los colombianos

Descripción: img301112

La información contenida en este correo y sus anexos es confidencial y sólo puede ser utilizada por la persona o empresa a la cual está dirigida. Si Usted no es el receptor autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia de este correo es prohibida y sancionada por la ley. Si por error recibe este correo, por favor reenviarlo al remitente de Coljuegos y/o borrar el correo inmediatamente. Esta información es propiedad de Coljuegos toda distribución o copia de este documento sin la autorización expresa de Coljuegos es prohibida y sancionada por la ley.

El mié, 7 jul 2021 a las 12:24, Elena Patricia Capera Diaz
([<asistenteadministrativa@cempresarial.co>](mailto:asistenteadministrativa@cempresarial.co)) escribió:

Buenas tardes,

Doctor

Mauricio Vega Lopera

Gerente Fiscalización

Coljuegos - EICE

Bogotá

Copio:

Doctor

Eric Padilla

Director de Proyecto

Consorcio Juegos 2015

Asunto: Contrato 1725 - Cumplimiento Obligaciones Numerales 27 y 52 de la cláusula sexta

Atentamente remito adjunto para su conocimiento con sus respectivos anexos, correspondientes a Personal junio de 2021

Atenta a sus comentarios

Cordialmente.

Elena Patricia Capera Diaz

Asistente Administrativa

Tel.(1) 5190395 Ext.121

Corredor Empresarial S.A.

W Calle 26 N° 69 D 91 Oficina 802 Torre 2 Centro Empresarial Arrecife

Línea gratuita: 01 8000 112188

CORREDOR EMPRESARIAL



La información contenida en este correo y sus Anexos es confidencial y sólo puede ser utilizada por la persona o empresa a la cual está dirigida. Si usted no es el receptor autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia de este correo es prohibida y sancionada por la ley. Si por error recibe este correo, por favor reenviarlo al remitente de CORREDOR EMPRESARIAL S.A. y/o borrar el correo inmediatamente. Esta información es propiedad de CORREDOR EMPRESARIAL S.A. toda distribución o copia de este documento sin la autorización expresa de CORREDOR EMPRESARIAL S.A. es prohibida y sancionada por la ley.

La información contenida en este correo y sus anexos es confidencial y sólo puede ser utilizada por la persona o empresa a la cual está dirigida. Si Usted no es el receptor autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia de este correo es prohibida y sancionada por la ley. Si por error recibe este correo, por favor reenviarlo al remitente de Coljuegos y/o borrar el correo inmediatamente. Esta información es propiedad de Coljuegos toda distribución o copia de este documento sin la autorización expresa de Coljuegos es prohibida y sancionada por la ley.